

CONTESTACIONES A LA ENCUESTA DE LA UNIVERSIDAD

DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA:

La Paz, 25 de noviembre de 1937.

a) La importancia de los resultados obtenidos por la última Conferencia Interamericana de Paz, se desprende de los mismos acuerdos votados por esa Asamblea y que constituyen un avanzado paso hacia el perfeccionamiento de los métodos pacíficos para preservar la paz y afirmar la concordia entre las naciones hermanas del Continente.

b) Si se desea que esa paz perdure y se afiance en el futuro, preciso es eliminar toda causa de posible desinteligencia entre pueblos que anhelan convivir en igualdad de condiciones para su desarrollo ulterior. Muéstrase, desde luego, en primer término, de imperiosa e inmediata urgencia liquidar el ya largo litigio del Chaco, dándose leal cumplimiento a

los Protocolos suscritos en Buenos Aires por los representantes de las naciones ex-beligerantes, respaldados y garantizados por las naciones mediadoras. A la Conferencia de Buenos Aires toca hoy esa acción previsor y americanista que debe llevarse a debido término, no solo en defensa de la justicia y el derecho que deben primar siempre en la definición de toda controversia entre naciones, sino porque a esa solución está también ligada la responsabilidad de quienes noblemente mediaron en el conflicto, aun no definitivamente solucionado de modo que contribuya a cimentar la paz y la tranquilidad de América.

Tte. Cnel. G. BUSCH

DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL:

A Conferência Interamericana da Paz, realizada ha um ano em Buenos Aires, marcou o inicio de uma nova era na civilização continental. Presidiulhe os trabalhos alevantado espirito de cooperação e boa vontade, o que faz presumir tenham as convenções firmadas no memoravel conclave assegurado a paz futura entre os povos deste Continente.

Na hora conturbada que assoberba o mundo, devemos esperar os bons resultados, que já se fazem sentir, da Conferência Interamericana, mantendo-nos fieis a un ininterrupto anseio de paz e trabalho, cuja atmosfera promissora ela veiu consolidar. Numa base ampla de amizade, a Conferência assentou as relações políticas, culturais e económicas dos países americanos, criando entre todos um ambiente de confiança recíproca.

Rio de Janeiro, 2 de Dezembro de 1937.

GETULIO VARGAS

DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA:

Por el espíritu determinante de su reunión, por la materia sometida a sus deliberaciones, y por la situación internacional del mundo en el momento en que fué realizada, la Conferencia de Buenos Aires significa la compactación de las naciones americanas, movidas por el ideal de la paz y por un deseo unánime de coordinar y de perfeccionar los instrumentos que regulan la solución pacífica de los conflictos internacionales. Esa Conferencia, que consideró con noble espíritu los puntos fundamentales de la gran obra a que estaba destinada, ha de ser el pórtico de una nueva etapa en la política internacional del continente: política de paz, de solidaridad y de mutua cooperación, que no sólo sustenta sus profundas raíces en la historia del Nuevo Mundo, y particularmente en la palabra del Libertador, sino que señala las seguras directivas de nuestra futura grandeza.

Miraflores, 23 de noviembre de 1937.

E. LOPEZ CONTRERAS

DEL EXC^{MO}. SR. PRESIDENTE DE HAITI:

Puerto Prince, 23 de noviembre de 1937.

El presidente de la República de Haití señor D. Stenio Vincent, por intermedio de la Secretaría privada respondió a la encuesta, expresando entre otras cosas, el siguiente juicio sobre los puntos consultados:

« Su excelencia abriga la más grande confianza en el porvenir del Panamericanismo y en su eficacia para el mantenimiento de las buenas relaciones entre las naciones de este hemisferio, como asimismo para facilitar su prosperidad ».

DE S. E. EL SR. MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA ARGENTINA:

Buenos Aires, 17 de junio de 1938.

Señor Rector:

Tuve la satisfacción de recibir su nota del 2 del corriente por la cual se sirve pedirme mi opinión respecto de los siguientes puntos:

a) importancia de los resultados obtenidos por la Conferencia Interamericana de la Paz, reunida en Buenos Aires en 1936.

b) sugerencias de la hora actual respecto a la paz futura del continente americano.

También llegaron a mi poder y agradezco los números de la revista «Universidad» que tuvo la gentileza de enviarme, al expresarme su deseo de que, mediante aquella opinión, contribuya a la próxima edición dedicada a la confraternidad americana.

Es sabido que los tres principales instrumentos firmados en la Conferencia a que se refiere la nota, fueron la Convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz, el Protocolo

adicional a la misma sobre no intervención y la Convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre los Estados Americanos. Por el primero de dichos documentos, las Altas Partes contratantes aceptan que cualquiera de ellas, signataria del Tratado de París de 1928, del Tratado de No Agresión y Conciliación de 1933 o de ambos, sea o no miembro de otras instituciones de paz, consulte a los demás gobiernos de las Repúblicas Americanas en caso de que la paz de dichas Repúblicas se vea amenazada. El objeto de esta consulta, especifica el artículo 1.º del documento citado, consiste en coordinar los esfuerzos para prevenir tal guerra, permitiendo a los gobiernos, así consulados, procurar y adoptar fórmulas de cooperación pacifista. Sin embargo, como aclara el artículo 2.º del tercero de los documentos antes mencionados, dichas consultas y tal cooperación no pueden realizarse sino por medio del «ofrecimiento amigable de sus buenos oficios y de su mediación» con dos objetos perfectamente definidos. El primero: facilitar el cumplimiento, por parte de las Repúblicas americanas, de las obligaciones existentes para una solución pacífica. El segundo: deliberar dentro de su plena igualdad jurídica como Estados soberanos e independientes, Y CON SU DERECHO A LA LIBERTAD DE ACCIÓN INDIVIDUAL, cuando surja una divergencia que afecte su interés común de mantener la paz. Todo lo cual concuerda con la declaración hecha en el artículo 1.º de aquel Protocolo adicional, cuando las Altas Partes contratantes consideran «inadmisibile la

intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos interiores o exteriores de cualquiera de las Partes». Una violación de estas estipulaciones, agrega el mismo artículo, «dará lugar a una consulta, a fin de cambiar ideas y buscar procedimientos de avenimiento pacífico».

Este régimen de consulta, así definido y limitado, constituye, a juicio del que suscribe, el resultado más importante obtenido en la Conferencia realizada en Buenos Aires en 1936. Establece un sistema de cooperación pacifista entre todos los países americanos independientes, tal como no existe en cualquier otro continente. Al mismo tiempo, empero, salvaguarda enteramente la libertad de criterio y acción de cada uno de esos países, pone vallas a la presión indebida que cualquiera intentara ejercer sobre los demás y, como no establece más obligación que la de consultar la opinión ajena, no compromete la propia ante el peso de la de los otros. Con todo lo cual se está muy lejos de un régimen societario del cual se esperan DECISIONES tomadas por unanimidad o, lo que sería sencillamente inadmisibles, por mayoría.

«Solidaridad moral, independencia real» podría ser la fórmula con la cual se sintetizarían los resultados conseguidos en Buenos Aires después de semanas de labor ardua, en las cuales las disidencias se suavizaron mediante la negociación. Es de desear que tales éxitos no sean alterados en la próxima Conferencia Interamericana a realizarse en Lima. Es de esperar que no se intente siquiera su modificación.

Mientras tanto, el litigio boliviano-paraguayo, que la Conferencia de Paz, reunida en Buenos Aires desde 1935, hace un supremo esfuerzo por solucionar, dará un índice de la eficacia de esa fórmula. Sin presiones inadmisibles sobre los dos litigantes, los países mediadores confían que la solidaridad moral de América será suficiente para obtener ese resultado. Pero confían, ante todo, en que, de cualquier modo, será suficiente para que no se agrave. Con lo cual creo haber dejado evacuada la segunda pregunta de su nota.

Me complace en saludar al señor Rector con mi más distinguida consideración.

JOSE MARIA CANTILO

**DE S. E. EL SR. SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE MEXICO:**

Las sesenta y cuatro resoluciones que aprobó la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, reunida en Buenos Aires del 1.º al 23 de diciembre de 1936 por iniciativa del señor Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. Franklin D. Roosevelt, son otros tantos nexos que se agregan, haciéndolos más firmes, a los que entre las naciones americanas establecen la Geografía, la forma republicana de Gobierno. común a todas ellas, y otros factores de unión en las ideas y en los intereses. Con el decurso del tiempo, la Conferencia aparecerá como una importantísima etapa en la obra de acercamiento, pues sobre bases de innegable realidad estableció principios y perfeccionó acuerdos anteriores, que cabe esperar fructifiquen en beneficio de todas las naciones americanas.

Con el robustecimiento de los organismos interamericanos ya existentes y con la creación de otros nuevos, en donde los representantes de nuestros países puedan exponer los puntos de vista nacionales,

tratarse para mejor conocerse y apreciarse, y dirimir pacíficamente las contiendas que, todavía, y mientras no lleguen a eliminarse los puntos de fricción que legó el pasado, suelen surgir, por desgracia, entre Estados vecinos; se ha adelantado no poco en el camino hacia la realización del propósito de la Conferencia: organizar y consolidar la paz en América. El Protocolo de No Intervención; las Convenciones sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz, sobre Prevención de Controversias, sobre Buenos Oficios y sobre Coordinación, Ampliación y Aseguramiento de los Tratados Existentes, así como los diversos Convenios en materia de Relaciones Culturales, Intercambio de Publicaciones, Orientación Pacifista de la Enseñanza y Facilidades para Exposiciones Artísticas; y otros nobles acuerdos inspirados por el mismo espíritu, dan apoyo y solidez a la ideología de paz y de amistosa colaboración, en ordenada convivencia, entre todos los pueblos americanos.

Empero resoluciones, acuerdos, votos, principios, convenios, valen en la medida en que lo quieran los hombres. Si la voluntad de cooperación es sincera; si el sentimiento de cordialidad apacigua los movimientos de violencia; si nuestros problemas comunes se estudian a la luz de la amistad — norma de la política exterior de México, que he calificado tiempo ha como la política del «Buen Amigo», con cuanto ello implica de mutuo respeto a los derechos ajenos y de benevolencia recíproca —; si gobernantes y gobernados llegan al íntimo convencimiento, como

han llegado el Gobierno y el Pueblo Mexicanos, de que el mayor bien para las naciones es la paz y de que a ella es honroso sacrificar apetitos de dominio, inclusive orgullos de supremacía, porque tanto lo es para las naciones dominar sus impulsos nacidos de una ideología de agresión y de conquista, que corresponde a un estado ya pretérito en la evolución de la humanidad, como para el individuo vencer sus instintos primitivos; si sentimos a nuestro continente y a sus islas, a nuestra América, como la patria común, como una segunda patria; si a difundir esa conciencia panamericana empleamos las escuelas y los potentes medios de propaganda — prensa, libro, radio, cinematógrafo — de que disponen las sociedades modernas; si miramos a lo futuro — lo que no impide estar atentos a lo presente, antes lo completa y perfecciona — convencidos de nuestro deber de dejar a los hombres de mañana un mundo mejor, de ensanchar, cuando menos, las sendas ya trazadas que a él conducen; si a todo ello aplicamos una clara comprensión de nuestros destinos y un decidido propósito de realizarlos, entonces las resoluciones de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz serán lo que deben ser: anticipaciones viables del estado de plena concordia y franca cooperación al que aspiran los pueblos americanos.

México, D. F. 8 de diciembre de 1937.

EDUARDO HAY

DE S. E. EL SR. MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL URUGUAY:

IMPORTANCIA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA CONFERENCIA
INTERAMERICANA DE LA PAZ REUNIDA EN BUENOS AIRES EN 1936

Debe interpretarse la obra de aquella Conferencia en el amplio y generoso sentido que le dió su ilustre iniciador el Presidente Roosevelt, cuando indicó que las medidas que hubieran de adoptarse, habrían de estar al servicio de la paz mundial y complementarían todos los esfuerzos actuales para impedir los males de la guerra.

Con ello quiso expresar que las naciones de América no se agrupaban en la gran capital argentina para concertar fórmulas de aislamiento, ni para idear métodos egoístas, frente a las angustias que asaltan a la humanidad en la hora presente.

El Uruguay, por su parte, no hubiera podido apoyar otros propósitos, como bien lo destacó la Delegación de la República que asistió a la Conferencia, al afirmar que no contribuiría a la formación de bloques continentales que procedieran con prescindencia los unos de los otros.

Los resultados positivos de la memorable asamblea, representan un vigoroso esfuerzo, digno del nuevo continente, para coordinar los mejores métodos que aseguren la « estrategia de la paz », según un concepto feliz usado hoy en día por la diplomacia. Y, en verdad, si la estrategia se define como el arte de las operaciones para obtener la victoria; nunca es mejor usado ese arte que para alcanzar la más alta de las victorias a que pueden aspirar los pueblos, como es la de una paz definitiva que consolide y favorezca el engrandecimiento moral y material del género humano.

Aparte de refirmar y afianzar los diversos tratados y convenios existentes que estipulan y consagran en América los métodos pacíficos para las contiendas internacionales, la Conferencia de Buenos Aires, principalmente, tuvo la virtud de ofrecer una fórmula amplia para establecer el régimen de las consultas mutuas entre los Gobiernos, si llegara a producirse un conflicto que hiciese peligrar la paz, después de agotarse todos los actuales recursos.

Una de las características más notables de los convenios de Buenos Aires es el mecanismo hábil y ajustado a la ética internacional que allí se consagró para salvar las obligaciones derivadas del Pacto de la Sociedad de las Naciones y combinarlas con los nuevos deberes que imponen los Tratados recientes.

Y, por encima de todas las cláusulas jurídicas, esa Conferencia tuvo, también, en vista consolidar los principios seculares que dieron nacimiento a las jóvenes repúblicas del nuevo mundo; los grandes

principios de la democracia y de las instituciones libres. En mi concepto, tales principios encierran más que nada, la defensa del hombre en su auténtica personalidad. Por ello, creo oportuno reproducir las palabras que pronuncié cuando tuve el altísimo honor de contestar al doctor Carlos Saavedra Lamas, en representación de todas las delegaciones reunidas en la capital argentina: «La intangibilidad de la personalidad humana, la consagración definitiva de sus superderechos, constituye la base angular de las instituciones libres. Comanda, postula la igualdad entre los hombres y la igualdad entre los hombres hace que ninguno de ellos ni aún todos juntos, puedan suprimir el derecho de uno solo; que, los derechos de todos se detengan en los derechos de cada uno, para que así se realice la coexistencia y la armonía de todos los derechos, sin lo cual ya no serían iguales y la democracia se pondría en contradicción consigo misma».

SUGERENCIAS DE LA HORA ACTUAL RESPECTO A LA PAZ FUTURA
DE LAS NACIONES DEL CONTINENTE AMERICANO

Si la América debe realizar una obra de superación, en el proceso de la cultura, — y ese es el mandato imperativo que habrá de regir siempre nuestra conducta, — el culto de la paz y la proscripción de la violencia, deben integrar la conciencia social de los pueblos americanos. Debemos trabajar para que el delito de la guerra sea siempre, en nuestro continente, un atentado a la moral y al espíritu de los

hombres que construyeron nuestras instituciones y se batieron por la felicidad de América. Tengo confianza plena en que todos los hijos de este continente, sabrán encontrar cada vez que sea necesario, las fórmulas de entendimiento que alejen toda sombra en los horizontes futuros. La enseñanza en la escuela, al preparar al ciudadano de mañana, debe tener a su cargo la misión de avivar el instinto de paz del hombre de América, para que pueda realizar la obra que la historia ha puesto en sus manos.

JOSE ESPALTER

DE S. E. EL SR. MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE VENEZUELA:

Caracas, 18 de noviembre de 1937.

El amplio espíritu de solidaridad continental que caracterizó la reunión de Buenos Aires marca un nuevo jalón en la luminosa trayectoria de paz y de cooperación entre los pueblos de América iniciada por el genio bolivariano hace un siglo y once años en el Istmo de Panamá.

El deseo, cada vez más sincero por parte de los pueblos y Gobiernos de América, de solucionar las diferencias internacionales según los medios pacíficos establecidos por el Derecho y consagrados en numerosos Tratados y Convenciones, hará más fáciles y fructíferas las labores de la próxima Conferencia Internacional Americana que se reunirá en Lima en 1938, a cuya feliz realización deben tender los esfuerzos de los hombres públicos del Continente.

E. GIL BORGES

DEL EX-JEFE DE LA DELEGACION SALVADOREÑA A LA CONFERENCIA:

La importante publicación UNIVERSIDAD, de orientación humanista, solicita un juicio concreto acerca de estos puntos:

a) Importancia de los resultados obtenidos por la Conferencia Interamericana de la Paz reunida en Buenos Aires en 1936; y

b) Sugerecias de la hora actual respecto a la paz futura de las Naciones del Continente Americano.

I

La Conferencia de Buenos Aires significó un avance gigantesco en pro de los ideales americanos de paz y concordia.

La presencia del Presidente Roosevelt, y sus claras y precisas declaraciones de justicia y de recíproco respeto a todas y cada una de las soberanías del Continente abrieron ancho camino a la esperanza y señalaron un derrotero seguro a las actividades de la Conferencia, cuyos trabajos se desarrollaron en una atmósfera de mutua confianza.

Grandes y pequeños Países, por intermedio de sus Delegaciones, entonaron un himno a la paz internacional y declararon al unisono su fe inquebrantable por las normas democráticas, en oposición a todas las tendencias políticas que se agitan en el Viejo Continente.

Una vaga esperanza en la obra de la SOCIEDAD DE LAS NACIONES, a la cual intentan robustecer con su acción moral grandes países, como Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, México y otros más, detuvieron el advenimiento de una ENTENTE REGIONAL con los caracteres propios de la estructura de un Derecho especialmente americano.

Se veía con pena y temor romper los vínculos contractuales que ligan a Europa y América; y, sobre todo, herir de muerte a la Institución Ginebrina en su propósito de universalización del derecho, en los momentos precisos en que naufragaba su autoridad moral al empuje de corrientes demoledoras del equilibrio político en el mundo.

Por la Declaración solemne de SOLIDARIDAD CONTINENTAL señala la primera etapa de una evolución ascendente.

América, mediante la adopción unánime de los principios contenidos en esa Declaración fijó definitivamente su posición jurídico-internacional y unió en un haz de aspiraciones generosas a todas las Naciones del Continente.

II

La paz del Continente se mantendrá mediante el respeto a los Pactos suscritos en Buenos Aires. En ellos se establece la recíproca consulta en caso de estar amenazada la armonía entre dos países, y se crea una INTERDEPENDENCIA que será de saludables beneficios para la paz.

Y si a eso se agrega el propósito reiterado de crear un Tribunal de Justicia Americano que dirima y zanje todos los conflictos que pudieran presentarse, la misión de América, en ese campo, sería completa.

Una Liga de Naciones Americana significa una hermosa aspiración.

Habría que conformarse para principiar con una Confederación de vínculos morales y jurídicos, que poco a poco iría conquistando la esfera política.

El Salvador, marzo 12 de 1938.

MANUEL CASTRO RAMIREZ